

UNIDAD DEL PUEBLO CANARIO Y EL VOTO DE 2023

El reparto de los diputados que pudo cambiar
y los límites de trasladarlo a 2026

1 → 3

ESCAÑOS EN EL SUPUESTO DE UNIÓN

153.596 votos de Sumar + Nueva Canarias en 2023

Resumen ejecutivo

La constitución en octubre de 2026 de Unidad del Pueblo Canario (UPC) permite estudiar una pregunta precisa: ¿cómo se habrían distribuido los 15 escaños canarios del Congreso en 2023 si Sumar y Nueva Canarias hubieran presentado una lista común, conservando todos sus votos?

Votos de Sumar + NC

153.596

Resultado oficial 2023

Escaños reales

1

Sumar: 1 · NC: 0

Escaños simulados

3

Las Palmas: 2 · S. C. Tenerife: 1

Resultado comprobado

El ejercicio de reparto por provincias conduce a **tres diputados para la lista conjunta en lugar de uno**. El escaño adicional de Las Palmas habría correspondido al Partido Popular en el resultado real; el de Santa Cruz de Tenerife, al PSOE. La suma PSOE + Sumar/UPC habría pasado de siete a ocho representantes.

Advertencia decisiva

Este resultado es un **contrafactual aritmético de 2023**, no una predicción para las elecciones de 2026. Solo cambia la agrupación de votos de Sumar y NC. No se asumen transferencias, abstención diferencial, aparición de nuevos votantes ni alteraciones en el resto de candidaturas.

La ganancia aritmética de UPC sería de dos diputados; la variación agregada de PSOE + UPC sería de un diputado.

Hallazgos que conviene leer juntos

- En Las Palmas, **96.799 votos** unidos habrían asignado a la candidatura dos escaños, frente al único conseguido por Sumar.
- En Santa Cruz de Tenerife, **56.797 votos** unidos habrían rebasado en poco más de 1.600 votos el cociente del último diputado socialista.
- Pequeñas pérdidas de votos pueden cambiar el resultado: los márgenes son **5.560 votos en Las Palmas** y **1.600 en Santa Cruz de Tenerife** en el modelo de competidores constantes.
- Las rupturas y nuevos pactos posteriores a 2023 impiden atribuir íntegramente esos apoyos a la UPC constituida en 2026.

01. Alcance, datos y método

Qué se compara exactamente

Se reconstruye el resultado del **Congreso de los Diputados** del 23 de julio de 2023. Canarias se divide en dos circunscripciones provinciales: **Las Palmas, con ocho escaños**, y **Santa Cruz de Tenerife, con siete**. Los quince diputados no se reparten en una bolsa autonómica común.

La base estadística es la Resolución de la Presidencia de la Junta Electoral Central de 30 de agosto de 2023, publicada en el *Boletín Oficial del Estado* del **1 de septiembre de 2023** (BOE-A-2023-18907). Se toman de los cuadros II y III los votos oficiales de las candidaturas con y sin escaño. [1]

Votos oficiales utilizados

Candidatura	Las Palmas	S. C. Tenerife	Total
PSOE	175.671	165.590	341.261
PP	136.857	174.770	311.627
Sumar	54.369	53.632	108.001
Nueva Canarias	42.430	3.165	45.595
Coalición Canaria	33.558	82.805	116.363
Vox	77.343	—	77.343
Sumar + NC	96.799	56.797	153.596

Fuente: JEC [1]. La fila «Sumar + NC» es una suma analítica, no una candidatura que concurriera en 2023. Vox no concurrió al Congreso por Santa Cruz de Tenerife en 2023.

Por qué no se suman por separado Podemos, IU y Drago

Podemos e Izquierda Unida participaron ya en el espacio electoral de Sumar de 2023; Drago Canarias concurrió mediante un acuerdo con Sumar, cuya candidatura encabezó Alberto Rodríguez en Santa Cruz de Tenerife. Volver a contabilizar esos apoyos como votos adicionales supondría una doble cuenta. [2] [3]

Regla jurídica

El artículo 163 de la LOREG excluye del reparto las candidaturas con menos del **3 % de los votos válidos** en la provincia. Los votos en blanco forman parte de los votos válidos a efectos de la barrera. Las candidaturas admitidas se ordenan mediante sus cocientes **V / 1, V / 2, V / 3...** y reciben los escaños correspondientes a los mayores valores. [4]

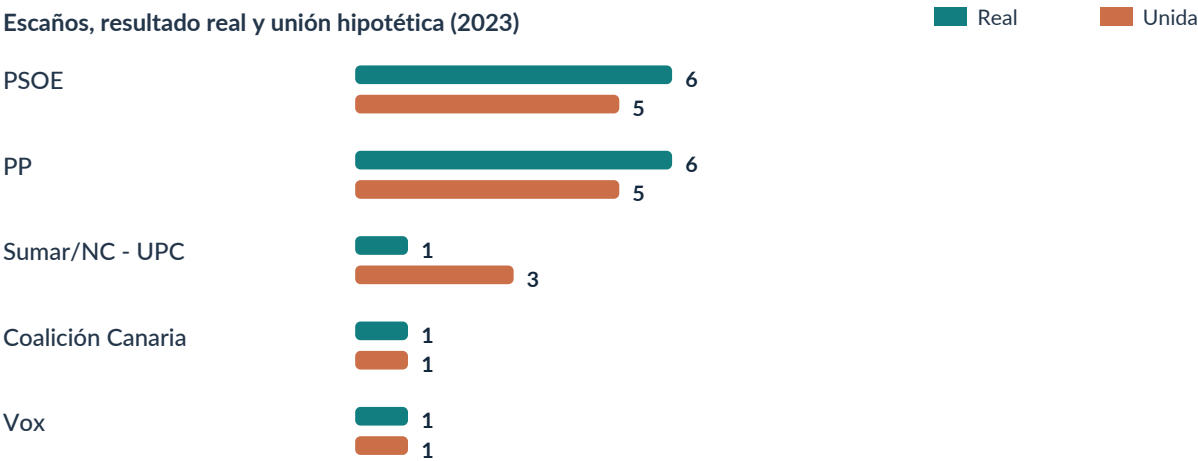
La simulación mantiene todos los votos restantes y sustituye, en cada provincia, las dos candidaturas originales por una sola con votos **V(UPC) = V(Sumar) + V(NC)**.

02. Resultado conjunto: de uno a tres escaños

El efecto de la candidatura unificada es distinto en cada provincia. El siguiente cuadro muestra el resultado real y el que surge tras agregar los votos de las dos candidaturas de 2023.

Formación	Real 2023	Candidatura unida	Cambio
PSOE	6	5	-1
Partido Popular	6	5	-1
Sumar + NC / UPC	1	3	+2
Coalición Canaria	1	1	0
Vox	1	1	0
Total	15	15	0

Escaños, resultado real y unión hipotética (2023)



Fuente: JEC; cálculos propios. Las dos barras de cada grupo representan real y simulado.

Lectura parlamentaria

La coalición de Sumar y NC habría obtenido un segundo representante por Las Palmas y el primero por Santa Cruz de Tenerife. Esos cambios desplazarían, respectivamente, al tercer diputado del PP en Las Palmas y al tercero del PSOE en Santa Cruz de Tenerife.

Si se agrupan PSOE y Sumar/UPC a efectos **exclusivamente descriptivos**, el conjunto habría pasado de **7 a 8 escaños**. PP y Vox habrían pasado de 7 a 6. Coalición Canaria mantendría uno. Esta agrupación ideológica no presupone pactos parlamentarios ni identidad de programa.

03. Las Palmas: el segundo diputado de la lista unida

La circunscripción de Las Palmas elegía ocho diputados. En el resultado real, PSOE obtuvo tres, PP tres, Vox uno y Sumar uno. Nueva Canarias, pese a sus 42.430 votos, se quedó fuera. [1]

Los ocho cocientes que habrían recibido escaño

Puesto	Real: candidatura	Cociente	Unida: candidatura	Cociente
1	PSOE / 1	175.671,0	PSOE / 1	175.671,0
2	PP / 1	136.857,0	PP / 1	136.857,0
3	PSOE / 2	87.835,5	UPC / 1	96.799,0
4	Vox / 1	77.343,0	PSOE / 2	87.835,5
5	PP / 2	68.428,5	Vox / 1	77.343,0
6	PSOE / 3	58.557,0	PP / 2	68.428,5
7	Sumar / 1	54.369,0	PSOE / 3	58.557,0
8	PP / 3	45.619,0	UPC / 2	48.399,5

Los valores se presentan con un decimal; el orden y la adjudicación se calculan con los valores exactos.

El octavo escaño pasa del PP a UPC.

$UPC / 2 = 96.799 / 2 = 48.399,5$; $PP / 3 = 136.857 / 3 = 45.619$.

Umbral del segundo escaño

Con los votos de los competidores congelados, la candidatura conjunta necesita **al menos 91.239 votos**: su segundo cociente debe superar 45.619. Desde los 96.799 de partida puede perder como máximo **5.560 votos** conservando los dos diputados. Una pérdida de 5.561 provoca empate de cocientes con el PP; conforme a las reglas de desempate de la LOREG, el escaño correspondería al PP por contar con mayor voto total. [4]

Si Sumar mantuviera sus 54.369 votos, el aporte de la antigua Nueva Canarias debería ser de al menos **36.870 votos**, el 86,9 % de sus 42.430 sufragios de 2023. Es solo una condición del modelo, no una medida de fidelidad electoral actual.

04. Santa Cruz de Tenerife: un escaño por un margen estrecho

En Santa Cruz de Tenerife se adjudicaron siete diputados: tres al PP, tres al PSOE y uno a Coalición Canaria. Sumar logró 53.632 votos; Nueva Canarias, 3.165. La suma de ambos habría cambiado el séptimo puesto del reparto. [1]

Los siete cocientes que habrían recibido escaño

Puesto	Real: candidatura	Cociente	Unida: candidatura	Cociente
1	PP / 1	174.770,00	PP / 1	174.770,00
2	PSOE / 1	165.590,00	PSOE / 1	165.590,00
3	PP / 2	87.385,00	PP / 2	87.385,00
4	CC / 1	82.805,00	CC / 1	82.805,00
5	PSOE / 2	82.795,00	PSOE / 2	82.795,00
6	PP / 3	58.256,67	PP / 3	58.256,67
7	PSOE / 3	55.196,67	UPC / 1	56.797,00

Comparación sobre la circunscripción del Congreso; no debe confundirse con las circunscripciones insulares del Senado.

El séptimo escaño pasa del PSOE a UPC.

UPC / 1 = 56.797; PSOE / 3 = 165.590 / 3 = 55.196,67. Margen entre ambos cocientes: 1.600,33.

Umbral del primer escaño

En este modelo UPC necesita **al menos 55.197 votos** para superar el tercer cociente del PSOE. Puede perder **1.600 votos** y conservar el diputado; al perder 1.601 queda por debajo del cociente decisivo.

No debe pasarse por alto un condicionante histórico: **Vox no presentó candidatura al Congreso por esta provincia en 2023**, tras no ser proclamada su lista. La reconstrucción refleja ese contexto excepcional y no puede dar por reproducida su ausencia en otro proceso electoral. [5]

05. Sensibilidad del resultado

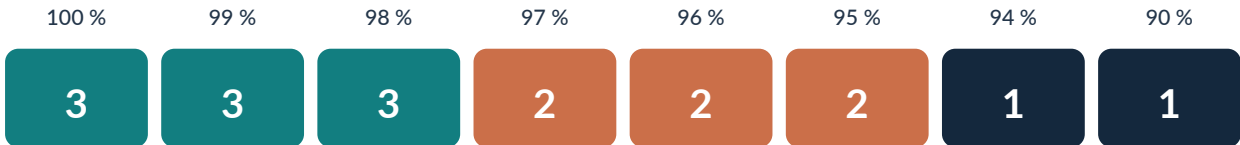
Un resultado contrafactual puede ser exacto en sus supuestos y, al mismo tiempo, poco resistente a cambios de voto. Para medirlo se aplican dos pruebas distintas: pérdida de votos sin reasignación a otras listas y transferencia directa a un competidor.

Pérdida neta de votos: el resto no varía

Provincia	Votos base	Mínimo	Pérdida admisible	% base
Las Palmas	96.799	91.239	5.560	5,74 %
Santa Cruz de Tenerife	56.797	55.197	1.600	2,82 %

La pérdida admisible se entiende respecto de la conservación de los escaños simulados: dos en Las Palmas y uno en Santa Cruz de Tenerife.

Escaños totales con retención uniforme del voto



Modelo estático: las demás candidaturas conservan los votos de 2023.

Transferencias directas: un competidor recibe esos votos

El umbral se aproxima más deprisa cuando los votos que pierde UPC incrementan simultáneamente la candidatura que disputa el escaño:

Provincia	Supuesto	Transferencia mínima	Efecto
Las Palmas	UPC → PP	3.337 votos	UPC: 2 → 1
Santa Cruz de Tenerife	UPC → PSOE	1.201 votos	UPC: 1 → 0

Las transferencias se modelan sobre el reparto contrafactual de 2023, sin modificar a terceros. No describen flujos reales de voto ni una encuesta.

Cuanto menor sea el margen de adjudicación, menos robusto resulta trasladar un reparto histórico a un contexto electoral diferente.

06. Escenarios de transferencia: cuatro pruebas, ninguna previsión

Las situaciones siguientes exploran la aritmética, no la conducta real del electorado. Cada hipótesis se aplica a ambas provincias y mantiene los votos restantes de 2023. En todos los casos el reparto se calcula por separado para ocho y siete escaños.

Caso	Hipótesis artificial	LP	SCT	UPC total
A	Conservación íntegra de Sumar y NC	2	1	3
B	5 % del voto de Sumar a candidatura Drago	2	0	2
C	15 % del voto de NC a CC / Primero Canarias	1	1	2
D	Se aplican a la vez B y C	1	0	1

Los porcentajes se calculan sobre cada candidatura de 2023 en cada provincia y se redondean al voto entero; la candidatura receptora acumula los sufragios transferidos.

Qué se aprende de la tabla

La candidatura de unidad puede mejorar de manera apreciable la representación bajo conservación íntegra de voto. Sin embargo, si una proporción del antiguo respaldo cambia de candidatura, el resultado también cambia. **La simulación no permite establecer qué escenario es más probable.**

Qué no contienen los escenarios

- No añaden electores nuevos ni calculan participación diferencial.
- No estiman los apoyos actuales de PSOE, PP, Vox, Coalición Canaria, Drago o Primero Canarias.
- No asignan probabilidades ni constituyen un sondeo o pronóstico del 29 de noviembre de 2026.
- No miden el impacto electoral de candidatos, campañas, programas ni acontecimientos posteriores a julio de 2023.

Ejemplo verificable del escenario B

Con una transferencia del 5 % de los votos de Sumar de 2023 a una candidatura separada, UPC conservaría aproximadamente 94.081 votos en Las Palmas y 54.115 en Santa Cruz de Tenerife antes de otros movimientos. La primera cifra superaría su umbral de dos escaños; la segunda no alcanzaría el de un escaño. Así se obtiene el reparto 2 + 0 de esa fila.

07. Por qué el escenario político de 2026 es distinto

Unidad del Pueblo Canario: acuerdo en octubre de 2026

El 16 de octubre de 2026 se hizo público el acuerdo entre **Nueva Canarias-Bloque Canarista**, **Podemos**, **Izquierda Unida** y **Movimiento Sumar** para concurrir con la marca Unidad del Pueblo Canario (UPC) a las generales del 29 de noviembre. [6]

Drago Canarias: del pacto con Sumar a la candidatura propia

En junio de 2023 Drago Canarias anunció un acuerdo electoral con Sumar para las generales, y Alberto Rodríguez encabezó su candidatura por Santa Cruz de Tenerife. [3] En octubre de 2026 Drago comunicó su decisión de concurrir con su propia marca. [7] La comparación de 2023 no permite separar qué parte de aquellos votos se debe a cada organización.

Primero Canarias: la ruptura con Nueva Canarias importa en Las Palmas

El BOE de proclamación de candidaturas muestra que **Teodoro Sosa** ocupaba el número dos de Nueva Canarias por Las Palmas en 2023. [2] Coalición Canaria y Primero Canarias comunicaron el 17 de octubre de 2026 un acuerdo para concurrir juntos, con Sosa como cabeza de lista por Las Palmas y Cristina Valido por Santa Cruz de Tenerife. [8]

La provincia oriental concentró **42.430 de los 45.595 votos de Nueva Canarias** en 2023: aproximadamente el 93,1 %. La competencia entre estructuras políticas nuevas y antiguas afecta, por tanto, de modo particularmente relevante al análisis de Las Palmas. No se conoce cuántos sufragios cambiarán realmente de opción.

La candidatura de Vox en Santa Cruz de Tenerife

La ausencia de Vox en el Congreso por esa provincia en 2023 está acreditada en la publicación oficial de candidaturas y fue documentada por EFE y Civio. [2] [5] La presencia o ausencia de candidaturas afecta los cocientes del resto de listas; por ello, la situación de 2023 no puede tratarse como una estructura electoral estable.

No hay evidencia suficiente para adjudicar a la UPC de 2026 los 153.596 votos de la suma histórica de 2023.

08. Interpretación y conclusiones

Hechos verificados

Las cifras definitivas de 2023 registran 108.001 votos de Sumar y 45.595 de Nueva Canarias en Canarias, para un total de 153.596. El resultado real fue un diputado de Sumar y ninguno de NC. Los cambios de candidaturas y alianzas anunciados en octubre de 2026 están documentados en fuentes identificadas al final de este estudio.

Resultados matemáticos

Al agregar los votos provincialmente y mantener inalterados los de los demás, el reparto pasa de un representante a tres para la candidatura conjunta. El PP cede un escaño en Las Palmas y el PSOE uno en Santa Cruz de Tenerife. El conjunto PSOE + Sumar/UPC pasa de siete a ocho representantes. Se trata de resultados aritméticos condicionados, no de estimaciones de voto futuro.

Limitaciones que impiden una extrapolación mecánica

El cambio de la oferta electoral entre 2023 y 2026, la escisión de Nueva Canarias, la candidatura independiente de Drago, la alianza de Primero Canarias con Coalición Canaria y la anomalía de la ausencia de Vox en Santa Cruz de Tenerife en 2023 hacen que el contrafactual histórico no describa la competencia actual. Sin microdatos o encuestas provinciales válidas no pueden cuantificarse los trasvases.

Lectura editorial: la representación depende también de cómo se presentan las listas

Los resultados de 2023 ponen de manifiesto que la configuración de candidaturas puede ser decisiva cuando los márgenes del último escaño son estrechos. Eso no convierte todas las coaliciones en equivalentes ni prueba que sus votantes se mantengan unidos. El debate político relevante debe incluir los acuerdos programáticos, las garantías de funcionamiento y el respeto a las decisiones de los electores.

Conclusión central: 1 → 3 escaños es una comprobación sobre 2023; no un pronóstico sobre 2026.

Qué información permitiría profundizar

Para describir el escenario electoral presente harían falta encuestas recientes con tamaño muestral y representación provincial suficientes, recuerdo de voto de 2023, intención actual y matrices transparentes de transferencia. La incertidumbre debe comunicarse junto a los resultados; no sustituirse por extrapolaciones de la suma histórica.

Anexo A. Procedimiento para reproducir el cálculo

Secuencia de cálculo

01. Anotar los votos oficiales de todas las candidaturas en cada provincia y el número de escaños correspondientes (8 y 7).
02. Aplicar la barrera legal del 3 % de votos válidos en cada circunscripción, según el artículo 163 LOREG.
03. Repartir los escaños de 2023 ordenando V/n para cada candidatura y n = 1, 2, 3... hasta el número de escaños.
04. Sustituir exclusivamente las dos listas Sumar y Nueva Canarias por UPC, con suma de votos en la misma provincia.
05. Repetir el reparto con todas las demás candidaturas fijas y comparar quién ocupa cada último puesto.
06. Para la sensibilidad, reducir votos de UPC o transferirlos al competidor elegido, repetir cocientes y detectar el primer cambio de reparto.

Fórmula y regla de adjudicación

Cociente(i, k) = Votos(i) / k

Los N mayores cocientes del conjunto de candidaturas elegibles reciben los N escaños de la circunscripción. El empate se resuelve según el artículo 163.1.d) de la LOREG.

Verificaciones de consistencia

Control	Operación	Resultado
Suma de votos Sumar + NC (Canarias)	108.001 + 45.595	153.596
Las Palmas: reparto real / unido	3+3+1+1 / 3+2+2+1	8 / 8
Santa Cruz: reparto real / unido	3+3+1 / 3+2+1+1	7 / 7
Las Palmas: mínimo para 2.º escaño	2 × (136.857 / 3)	91.239*
Santa Cruz: mínimo para 1.º escaño	165.590 / 3	55.197*

* Mínimo entero que supera el cociente rival. En Las Palmas, el empate exacto a 91.238 votos favorece al PP por la regla legal de desempate.

Restricción fundamental

Las operaciones conservan la distribución de votos de un año concreto. No identifican causalidad entre un acuerdo real y el comportamiento de los electores, ni miden variaciones de participación. Las referencias a 2026 se limitan a datos verificables de las alianzas anunciadas hasta la fecha de corte.

Anexo B. Fuentes y trazabilidad

Se priorizan publicaciones oficiales y fuentes primarias; las noticias de medios contrastados se emplean para hechos recientes que aún no se reflejan en un resultado electoral. Los cálculos numéricos del documento son elaboración propia sobre cifras oficiales.

[1] Junta Electoral Central. Resolución de 30 de agosto de 2023, resultados definitivos del Congreso y Senado; BOE núm. 209, 1-IX-2023, BOE-A-2023-18907.

[Consultar fuente original ↗](#)

[2] Junta Electoral Central. Candidaturas proclamadas al Congreso y Senado de 2023; BOE-A-2023-15066 (listas de Sumar Canarias y Nueva Canarias).

[Consultar fuente original ↗](#)

[3] RTVE, 6-VI-2023. Acuerdo de Drago Canarias con Sumar para las generales de julio de 2023.

[Consultar fuente original ↗](#)

[4] Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General (LOREG), artículos 162 y 163.

[Consultar fuente original ↗](#)

[5] EFE, 27-VI-2023. Exclusión de la candidatura de Vox al Congreso por Santa Cruz de Tenerife tras renuncias en la lista.

[Consultar fuente original ↗](#)

[6] Cadena SER Canarias, 16-X-2026. Nueva Canarias, Podemos, IU y Sumar anuncian la confluencia Unidad del Pueblo Canario.

[Consultar fuente original ↗](#)

[7] Drago Canarias, 10-X-2026. Comunicación oficial de la decisión de concurrir con marca propia al 29-N.

[Consultar fuente original ↗](#)

[8] Coalición Canaria, 17-X-2026. Comunicado del acuerdo con Municipalistas Primero Canarias y designación de cabezas de lista provinciales.

[Consultar fuente original ↗](#)

Ficha editorial

Dossier para publicación complementaria en josereflexiona.es · Fecha de corte: 19 de octubre de 2026 · Materia: elecciones al Congreso en Canarias y simulación retrospectiva del método D'Hondt.

Aviso metodológico: los escenarios cuantifican resultados condicionados por los supuestos indicados. No son datos de intención de voto, pronósticos ni estimaciones probabilísticas del resultado electoral de 2026.